



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 370.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de mayo de 2024

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 90/2024 del 20 de mayo de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, eleva a consideración la asignación de un vehículo con chofer y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de una visita de trabajo a la zona de construcción del Puente de la Integración, al Área de Control Integrado (ACI) y obras complementarias y accesos, que se llevará a cabo el 22 y 23 de mayo de 2024, en la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de combustible para el vehículo asignado así como de los viáticos correspondientes en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de combustible para el vehículo asignado y proveer viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I	Actividad	Fechas /Destino
Embajadora Patricia Frutos, Viceministra de Relaciones Económicas e Integración.	1.002.073	Visita de trabajo a la zona de construcción del Puente de la Integración, al Área de Control Integrado (ACI) y obras complementarias y accesos.	22 y 23 de mayo de 2024 Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná
Ministro Blas Felip, Director General de Comercio Exterior	1.485.164		
Primer Secretario Anibal Zarza Domínguez, Director de Integración Física y Transportes Internacionales	3.245.174		
Primer Secretario Fernando Ginzo Ruiz, Jefe de Integración Física y Conectividad Digital	3.439.568		
Señor Ricardo Emilio Bogado, chofer designado	629.849		

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo precedente, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____